

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**23247** *Resolución de Aena, S.A. por la que se convoca licitación para la adquisición de 700 trajes de intervención para el Servicio de Extinción de Incendios (SEI) de Aena.*

Primero.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Aena, S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Contratación.

Segundo.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma de adjudicación: Con anuncio previo de licitación.

Tercero.- Garantía Provisional: Véanse los Pliegos de Condiciones.

Cuarto.- Obtención de documentación:

- a) Entidad: Aena, S.A.
- b) Dirección: C/ Peonías, 12.
- c) Planta: Registro General.
- d) Código postal y localidad: 28042 Madrid.
- e) Teléfono: 91 3212710.
- f) Fax: 91 3212712.

Quinto.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 27 de abril de 2017.

b) Documentación a presentar: Véanse los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Aena S.A.

Dirección: C/ Peonías, 12.

Planta: Registro General.

Código postal y localidad: 28042 Madrid.

El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto.- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Séptimo.- Apertura de las Ofertas: Se comunicará oportunamente sólo a través de anuncio de perfil de contratante.

Octavo.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/os adjudicatario/s.

Condiciones Específicas de la Licitación.

Expediente: DEA 137/2017.

Título: Adquisición de 700 trajes de intervención para el Servicio de Extinción de Incendios (SEI) de Aena.

Lugar de ejecución: Madrid.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 413.000,00 euros.

Plazo de ejecución: 18 mes(es).

Clasificación: No procede.

Obtención de información: Dirección Operaciones Seguridad y Servicios y Dirección de Contratación.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>)

Madrid, 12 de abril de 2017.- El Consejero Delegado de Aena. Por Delegación: Antonio Villalón Mir, Director de Contratación. (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11/07/1994).

ID: A170027781-1